

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Blanca Solans García (Presidenta)

D<sup>a</sup> Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Marta Aparicio Sainz de Varanda

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D<sup>a</sup> Eva María Torres Pulido

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Elena Tomás Bona

**CONCEJAL NO ADSCRITA**

D<sup>a</sup>. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez y siete minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. Manuel Galochino Moreno, Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, y D<sup>a</sup> Astrid Garcia Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el

fin de tratar el Orden del día que se inserta a continuación.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- [0029746/2026] [Electrónico] Informar Cuenta General Del Excmo. Ayuntamiento De Zaragoza. Ejercicio 2025.**

**Sra. Presidenta:** Bienvenidos a esta Comisión. Tenemos una mañana intensa y con mis compañeras de todos los Grupos hemos consensuado lo siguiente: Como la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, en esta primera Comisión lo que llevamos es una primera aproximación o lo que va a ser la cuenta general del Ayuntamiento, los organismos y todo su perímetro societario de forma gradual hasta el 1 de octubre. Iniciamos con esta Comisión el primer trámite. Por lo tanto, vamos a posponer nuestras conclusiones, nuestro debate, a la fecha final, que es cuando elevemos en Comisión y después en Pleno la versión consolidada. Consolidada en los términos que digo anteriormente, es decir, Ayuntamiento, organismos y todo el perímetro societario.

No obstante, sí que sería bueno recordar, como siempre, que la aprobación inicial de la Cuenta General tiene una finalidad básica, que es facilitar la fiscalización por los órganos fiscalizadores, en concreto la Cámara de Cuentas y Tribunal de Cuentas. Pues lo que es la supervisión y fiscalización que ofrece la Cuenta General del Ayuntamiento, de sus organismos y de todo el perímetro Corporativo.

En este sentido, recordar como siempre, que la Cuenta General lo que presenta es la situación patrimonial como conjunto de bienes y derechos del Ayuntamiento; el conjunto de gastos, ingresos y beneficios y pérdidas. Y también se le acompaña la ejecución del Presupuesto y del Ayuntamiento. Recordar también que junto a la Cuenta General del Ayuntamiento se une la de los organismos autónomos y entidades, es decir: Patronato Municipal de las Artes Escénicas, de Educación y Bibliotecas, de Turismo, el Instituto

Municipal de Empleo, Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural, Zaragoza Deportes, la Sociedad Municipal de Vivienda y Ecociudad.

Y, además, como documentación complementaria, aunque ahora no se consolida y por eso posponemos el debate al 1 de octubre, en la que sí que se consolidará. Se aporta como documentación complementaria la que tiene que ver con la cuenta del Mercado Central de Abastecimientos de Zaragoza; la cuenta de la Terminal Marítima de Zaragoza a través de Mercazaragoza, donde el Ayuntamiento tiene un 28,9 % de participación, la cuenta general de Ebrópolis; las actas de arqueo; certificaciones de entidades financieras; los balances de comprobación del Ayuntamiento y la memoria justificativa.

También recordar que desde la Orden Ministerial de Hacienda, la 836/2021, de 9 de julio y de conformidad con el artículo 209.4 del Texto Refundido la Ley de Haciendas Locales la Cuenta General del Ayuntamiento se ofrece en su versión consolidada.

Por lo tanto, con esta primera aproximación lo que hacemos es dar inicio al trámite que concluirá en el mes de octubre en Pleno, con el debate de aprobación en Pleno. Vamos a exponer la Cuenta General y la de los organismos a exposición pública para que se puedan hacer alegaciones por parte de quien estime oportuno. Y, los grupos políticos posponen, incluida la valoración política del Gobierno, el debate a que tengamos toda la visión complementaria allá por el mes de octubre. No obstante, como siempre, si queréis añadir algo más a mi introducción y a mis anotaciones...

Si os parece, en nombre de todos los Grupos políticos, de todas las portavoces, felicitar, cómo no, a Manuel Galochino, al director de la Oficina de Contabilidad y Financiación. También a la Oficina de Tesorería, por el trabajo ingente que llevan a cabo, con unos medios que estamos a punto de renovar con la nueva licitación del contrato.

Y agradezco a todas las compañeras la paciencia que han tenido, pues, a la hora de analizar los datos siempre complejos de la Cuenta General, somos muy conscientes también de la recomendación de la Intervención y de otros organismos supervisores que nos animan a mejorar los medios técnicos con los que tenemos que dotar a nuestra oficina de financiación y de contabilidad. Y, estamos en ello, y si eso lo logramos pues será un éxito de toda la Comisión de Hacienda.

Así que, muchísimas gracias y si les parece terminamos la Comisión dejando pospuesto el debate para más adelante, esperando a que se pueda concluir el trabajo de consolidación del perímetro empresarial.

**Sra. Secretaria:** Finalizamos la sesión extraordinaria de comisión de cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y veintiún minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**LA PRESIDENTA**

(firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA,**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Astrid García Graells**

**Fdo.: Blanca Solans García**